

La correspondencia literaria, se dirigirá al Director, don Eduardo Muñoz García, calle Zamora, número 65.
La correspondencia administrativa, anuncios y reclamaciones, al Administrador, Plaza del Corriño, número 28.

Se publica todos los días incluso los festivos

El Adelanto

DIARIO POLITICO DE SALAMANCA

PRECIOS DE SUSCRICION

	Pts.	Cts.
En Salamanca un mes.	1'25	
Fuera de idem.	1'50	

Anuncios y otros insertos, precios convencionales.—No se devuelven los originales.

PAGO ANTICIPADO

Número suelto 5 céntimos

EPOCA 2ª

Jueves 6 de Marzo de 1890

Año VI—Nº 975

ANUNCIO

Se necesita un préstamo de siete mil pesetas á un interés que no pase de 6 ó 7 por 100; se dará en garantía hipoteca sobre fincas de primera clase por valor de catorce mil.

Del capital é interés se pagará igualmente la parte correspondiente al modo que resulte amortizado en diez años.

Para más pormenores dirigirse á la redacción de este periódico.

LA CALLE DE LA RUA

En armonía con lo que hemos prometido á nuestros lectores en anteriores números, comenzamos á publicar hoy los documentos que, á propósito de una oferta hecha al Ayuntamiento de nuestra capital por varios señores de la calle de la Rúa, han originado un amplio é interesantísimo debate en el seno de la Corporación municipal.

Dictamen de la comisión de Hacienda

La comisión de Hacienda previa referencia que ha celebrado con los señores de esta ciudad, firmantes de la exposición fecha 8 de Noviembre del año próximo pasado, unida al expediente de expropiación forzosa de la casa sita en la calle de la Estafeta, números 35 y 37, propias de doña Teresa de Zúñiga y Cornejo, ha acordado proponer á V. E. la aceptación de las 50.000 pesetas que dichos señores ofrecen para completar el pago de la expropiación mencionada, á condición de que el Ayuntamiento los considere subrogados en todos los derechos que por dichas 50.000 pesetas deberían corresponder á la doña Teresa, y que el reembolso de las mismas no se difiera más allá del 31 de Agosto próximo venidero, para lo cual la Corporación municipal se obligará á consignar en el próximo presupuesto ó sea en el ordinario del año económico de 1890 á 91, cantidad suficiente á reintegrar á dichos señores de 50.000 pesetas expresadas. De este modo, el importe total de la expropiación se abonará por el Ayuntamiento en dos plazos; el primero, de 25.000 pesetas 31 céntimos, de presente, y el segundo, de 50.000 pesetas, que se pagará á las personas subrogadas en los derechos de la doña Teresa Zúñiga, para el día 31 de Agosto de este año.

V. E., sin embargo, acordará lo que crea más oportuno. Salamanca 22 de Febrero de 1890.—Florencio Pollo.—Paulino López.—Matías Prieto.—Basilio García Polo.

Voto particular

EXCELENTISIMO SEÑOR:

Considerando: Que no se perjudica el interés general porque se aplaza hasta cubrir todos los requisitos legales en cuanto al pago del total convenido en el expediente de expropiación de la casa de la calle de la Estafeta número 37, para facilitar la prolongación de la calle de la Rúa; y aun en la hipótesis de que el aplazamiento contrarie á algunos propietarios, no es prudente faltar á la ley, ni equitativo desatender ó preterir indefinidamente otros servicios.

Considerando: Que si por razones de higiene ó salubridad pública, ó males imprevistos que afecten al vecindario en general, cabe prescindir de aquellas discretas y juiciosas medidas que las leyes recomiendan para que resulte justa y equitativa la gestión de los organismos administrativos, y podría sinó justificarse, atenuarse al menos, un procedimiento anormal é incorrecto porque el daño precavido ó evitado atenuaría la responsabilidad por la infracción legal cometida; no estamos en ese caso con relación á la reforma acordada en la calle de la Rúa.

Considerando: Que si es conveniente atender á esta reforma en obsequio al ornato y embellecimiento de la población, más conveniente es el ensanche y alineación de la calle de Toro, prolongación de la del Azafranal, saneamiento de la ciudad, construcción de edificios *ad hoc* para escuelas, empedrado, aceras, construcción de mercados, plantaciones de árboles y otras tantas y más útiles reformas que la de la calle de la Rúa, que al fin y al cabo atendiendo á que la población tiende á extenderse racionalmente en dirección á las estaciones ferroviarias, más beneficios reportaría todo cuanto se hiciese en pró del mejoramiento factible de estas arterias principales de la ciudad.

Considerando: Que si no cabe negar la importancia de que se atienda á la apertura de la calle de la Rúa, por el hecho de estar acordada y ser asunto resuelto en cuanto á la tramitación necesaria y exigida por la ley de expropiación forzosa, cabe discutir la prudencia del sacrificio que en

un momento de penuria reconocida por todos, se exige al erario municipal, sin haber agotado formalmente todos los medios de transacción propuestos para con la propietaria á fin de hacer más llevadero el castigo que á otros gastos, tanto ó más sagrados, habrá de imponerse, y cabe también oponerse á que se prescinda en absoluto de los requisitos que las leyes determinan para aceptar préstamos que precisan como trámite previo la intervención de la junta municipal y la sanción del Gobierno, teniendo tramitación claramente estatuida.

Considerando: Que no existiendo actualmente consignación en el presupuesto para atender al pago total de esa expropiación, y constandingo al Ayuntamiento que aun siendo doloroso, fué necesario castigar en el presupuesto adicional aprobado por V. E. todos los capítulos de gastos para llegar á la nivelación del déficit, bajando en su totalidad la partida acordada para un servicio tan útil al bien público como la instalación del laboratorio químico-municipal.

Considerando: Que el préstamo sin interés de cincuenta mil pesetas con reembolso á seis meses fecha, ofrecido por algunos propietarios de la calle de la Rúa no puede ser formalizado sin que, con arreglo á la ley, lo acuerde así el Ayuntamiento, deliberando con la Junta municipal, y siguiéndose después la aprobación del gobierno, puesto que, aun tratándose de préstamos de menos importancia, tales como los propuestos por los Ayuntamientos de Gandía (30.000 pesetas) y de Covarrubias (15.000 pesetas) exigieronse y se llenaron tales formalidades (Reales órdenes de 15 de Febrero de 1882 y 30 de Julio de 1879) y este es en general el espíritu no solo de la ley municipal vigente, sino de la aplicable al caso, que lleva la fecha de 8 de Enero de 1845, y de todas las disposiciones posteriores con este asunto relacionadas.

Considerando: Que sea cualquiera la fórmula hábil con que se pretenda esconder el carácter de préstamo y eludir la responsabilidad por infracción de ley, ó por incompetencia en caso de cerrar el acuerdo á toda revisión y superior sanción, no podría excusar el Ayuntamiento ni los concejales con el distinguo á que se acuda ni con la ignorancia del derecho, la responsabilidad de que trata el artículo 180 de la ley municipal, puesto que los propietarios de la calle de la

Rúa, que hacen la oferta exigirán del Ayuntamiento un documento bastante á garantizar el préstamo ó el anticipo, si así quiere llamársele, y será indispensable su consignación en el presupuesto para legalizar el reembolso, puesto que la teoría de la *subrogación* sustentada en el dictamen, necesita la conformidad de la propietaria señora de Zúñiga con la cual no se cuenta.

Considerando: Que no habiendo consignación en el presupuesto, y refiriéndose el compromiso que se establezca con los prestamistas á una fecha posterior, como es la del presupuesto ordinario de 1890 á 1891, cabe suponer que el Ayuntamiento y la Junta municipal que actúe en aquella fecha, no encuentre posibilidad de consignar el crédito que ahora se acordase, fundándose en que no está ajustado á la ley, y las consecuencias del conflicto á que ésto daría margen, vendría á ser causa de responsabilidad para los concejales que hubiesen tomado el acuerdo;

Los Concejales que suscriben formulan voto particular separándose del dictamen de sus compañeros de la comisión de Hacienda, y proponen que el excelentísimo Ayuntamiento lo desestime, ó lo adicione en el sentido de que el préstamo ofrecido por los propietarios de la calle de la Rúa, debe atenderse en su aceptación y demás consecuencias, á lo que las leyes determinan, deliberando respecto al particular, en primer término con los individuos que componen la Junta municipal, y sometiendo después el acuerdo, en su caso, á la aprobación del Gobierno.—Casas Consistoriales de Salamanca, 22 de Febrero de 1890.—Joaquín Martínez Veira.—Vicente Murga.—Andrés Charro.

PROYECTO INTERESANTE

Un ilustrado salmantino que redacta con singular acierto una notable revista financiera, y que además colabora en los diarios más importantes de Madrid, ha concebido un proyecto interesante y útil para Salamanca y su provincia, y se dirige á la prensa salmantina para que otorgue su concurso á tan feliz como provechosa idea.

EL ADELANTO secunda con fruición y entusiasmo el pensamiento del laborioso escritor, y solicita con la mayor eficacia el apoyo de las auto-

ridades y corporaciones salmantinas, así como el de los representantes en Cortes, para la mejor realización de la idea iniciada por el aludido periodista, que es nuestro particular amigo don Isidoro García Barrado.

Al identificarnos con el proyecto del señor Barrado, felicitamos calorosamente á su autor, y hacemos fervientes votos porque no sea estéril la fecunda iniciativa de nuestro amigo.

El proyecto, en cuestión, le expone el activo y diligente director de *El Economista*, en los siguientes términos:

Señor Director de EL ADELANTO.

Mi estimado amigo: Entre los medios prácticos que pudieran adoptarse para estrechar las relaciones de Portugal y España, ninguno lo sería más que la celebración de un certamen, exposición hispano-portuguesa.

Ni aquí conocemos los progresos y los adelantos de la industria del vecino reino, ni allí conocen los de la nuestra. Así el comercio recíproco entre ambos países es insignificante.

Dar impulso y ensanche á las relaciones de este orden económico, equivaldría á echar las primeras bases de una unión aduanera para lo futuro y de la alianza política cada día más necesaria y más deseada por la opinión pública.

Iniciar y promover este concierto, entiendo yo que corresponde á Salamanca, porque Salamanca es la capital de España mejor unida por vías de comunicación á Portugal; porque Salamanca ha mantenido y mantiene mayores relaciones con aquella nación que ninguna otra provincia de España; porque, en suma, el certamen celebrado en Salamanca tendría algo del carácter neutro que convendría mucho darle para su buen éxito y para conseguir los fines que se persiguen.

La ocasión para esta fiesta del trabajo es ahora oportunísima, y si la prensa de Salamanca toma la iniciativa y agita y mueve la opinión y reúne en acción común las asociaciones científicas y económicas, no dudo que obtendrá el apoyo del Ayuntamiento, de la Diputación y el Estado.

Considero inútil encarecer la importancia que para Salamanca singularmente se lograría de realizarse este propósito. Si usted, querido director, lo encuentra también bueno y útil es seguro que se encargará, con ventaja para sus lectores, de esta tarea.

Me reitero de usted afectísimo seguro servidor que besa su mano.

ISIDORO E. BARRADO.

Madrid, 4 de Marzo de 1890.

Cultos

Santos para mañana.—Nuestra Señora del Olvido; Santos Cipriano, Eubulo, Optato, Marulo, Nestor, Revocato, Saturnino, Sauro y Secundulo, mártires; Gaudioso, Pablo y Teófilo, obispos; Tomás de Aquino, doctor; Easturvino, abad; Pablo el Simple, ermitaño, y Santas Felicidad, Leónica y Perpétua, mártires.

Catedral.—A las nueve y media, misa conventual y sermón que predicará el señor Canónigo Magistral. Por la tarde, en la capilla del Ecce-Homo, el acostumbrado ejercicio, con sermón á cargo del licenciado don José Fernández Campoamor.

Nuestra Señora del Carmen.—Sigue la novena anunciada.

San Martín.—Al oscurecer, rosario, plática y miserere.

Capilla de San Francisco.—Al oscurecer los ejercicios de penitencia.

Clerecía.—Fiesta mensual al Sagrado Corazón. A las siete y media la comunión, y por la tarde á las seis, el acostumbrado ejercicio y sermón.

Santo Domingo.—A las diez y media, fiesta á Santo Tomás. Habrá misa solemne, en la que predicará el reverendo P. Fr. Filiberto Díaz; y por la tarde á las tres y media, rosario y procesión, con la imagen del Santo Doctor.

San Cristóbal.—A las tres de la tarde, Viacrucis.

San Julián.—Al oscurecer, rosario, visita de altares y miserere.

Casa de socorro

Médico de guardia para mañana.
—Don Guillermo Hernández.

Viaje de la Tuna à Portugal

IV

Fregeneda.—Barca d'Alba.—Por el vino.—Proximidad á Oporto.

Pasamos por las estaciones de Tejares, Doñinos, Quejigal y Villar de los Alamos sin incidente alguno digno de mención. En todas las paradas me asomaba á la ventanilla de mi departamento y escuchaba con inefable placer los ecos de la guitarra que acompañaba las perteneras ó la jota, cantadas por algunos *tunos*, con esa gracia peculiar de los españoles, que todos los países tratan de imitar, sin resultado satisfactorio. Las canciones españolas, dígame lo que se quiera, no pueden pasar la frontera, como no sea en la naturaleza de nuestros indígenas.

Al llegar á la estación de la Bóveda, me bajé del tren y me asomé á una ventanilla del coche de segunda clase donde iba la *Tuna*. ¡Qué cuadro tan digno de estudio se presentó á mis ojos! Unos dormían como seres benditos, en posturas incómodas y por demás extraordinarias; otros tocaban la guitarra y se cantaban por todo lo alto; algunos de pié, y acercándose todo cuanto les era posible al pobre foco de luz que corona al vagón, se cosía los pantalones y arreglaba las cintas de los zapatos y la gran mayoría envueltos en una somnolencia pesada como el plomo, entregaban confusamente su imaginación á las perspectivas del viaje.

—Pronto llegamos á Fuentes de San Esteban—les dije—allí tomareis café.

A mi voz se animaron aquellos cuerpos, antes pesados y *cariacotecidos*, volviendo el coche á recobrar su animación primitiva. La señal de partida no medejó hacer otra clase de observaciones, y

volví á mi departamento, no sin haber echado bien las aldabillas á las portezuelas, para evitar tristes contingencias en un viaje que prometía ser feliz y del mejor éxito.

Llegamos á Fuentes de San Esteban y asaltamos la fonda. Caldo, vino y café, formaron la trinidad de nuestro consumo en aquel establecimiento. La gente iba contenta y buena, lo cual era para mí causa de la mayor satisfacción á que podía aspirar en el aventurado viaje de la *Tuna*.

Siguió el tren por el ramal ferroviario de Barca d'Alba, sin que ocurriese incidente alguno.

Los rayos del sol iban animando á los *tunos* y el sueño desapareció del coche *tunesco*, al mismo tiempo que desaparecieron las últimas sombras crepusculares. A medida que avanzábamos por el camino de Portugal, y que avanzaba el día, las estaciones aparecían con más concurrencia de hombres, mujeres y chiquillos que nos victoreaban, y saboreando estas satisfacciones precursoras de las que íbamos á disfrutar en Portugal, llegamos á las ocho menos cuarto á Fregeneda, cuya estación asaltamos en demanda de lumbre, cigarros, sopa y alguno que otro aliciente para el camino.

Después de sentarnos á tomar nuestros respectivos refrigerios, advertí á los *tunos* que á la salida de la estación empezaríamos á encontrarnos los túneles, puentes y viaductos que han dado celebridad á este ferrocarril; les advertí que no era conveniente sacar la cabeza más allá de la línea que determina el estribo del carruaje y al mismo tiempo les indiqué la ventaja de posesionarse de las ventanillas de la izquierda, porque eran las que ofrecían mejores perspectivas tanto para el paisaje, cuanto para las magníficas obras construidas entre Fregeneda y Barca d'Alba.

Después de cuarenta minutos de *parada y fonda*, volvimos á emprender la marcha, teniendo ocasión de admirar las obras de ingeniería que repetidas veces he descrito en las columnas de EL ADELANTO. Al pasar el túnel número 20, corrí la voz de que llegábamos á Portugal, y bien advertidos mis queridos compañeros, pasaron el puente internacional, dando vivas á Portugal, España, fraternidad escolar y Universidades de Coimbra y Salamanca, con cuyos patrióticos y afectuosos gritos entusiastas entramos en la estación de Barca d'Alba, donde nos detuvimos una hora.

El jefe y empleados de dicha estación, nos pidieron con marcadas pruebas de interés que tocásemos algún número musical de nuestro repertorio; petición á la que accedimos con gusto, por ser

Barca d'Alba la primera población portuguesa que visitaba *Tuna*.

No obstante el cansancio y estado antiarmónico de los instrumentos musicales, se templó y ejecutaron dos piezas que fueron aplaudidas con entusiasmo por todos los portugueses y españoles que ocupaban la estación.

A las diez y cuarto emprendimos de nuevo la marcha, internándonos en el vecino reino con gran velocidad. En todas las estaciones éramos vitoreados por empleados y gentes que se veían sorprendidos con nuestro impensado viaje, llamando la atención de todos, no solo con los trajes clásicos académicos, sino que también por la alegría, la animación y la gracia con que manifestaban los *tunos* la satisfacción que les embargaba.

A las doce de la tarde, saliendo á relucir las nabajas, (no se asusten ustedes) que predecían las exhibiciones de las meriendas. Unos salchichón y lomo embutido; otros tortilla española de patatas cocidas, chorizo y jamón; otros longaniza cruda, y todos, en fin, fueron sacando sus provisiones acompañadas de algunas botellas de vino que por cierto resultaron insuficientes para la sed y voracidad de los jóvenes expedicionarios.

Desde Fregeneda á Oporto se encuentran fondas, *restaurantes*, ni cantinas, así es que mis compañeros iban desesperados de no encontrar siquiera un poco de vino para remojar el gazzate. En todas las estaciones se bajaban inútilmente en demanda de vino. Me acuerdo que desde una estación de poca importancia, se divisaba en un cerro un casucho de mediano aspecto: seis *tunos* con tres botellas vacías subieron corriendo aquella pendiente creyendo que había vino: el jefe daba la señal y mis *tunos* no regresaban:—¡vaya! dije—aquí se cercenó la *Tuna*! me arrojé del tren y supliqué al jefe un momento de espera reuniéndole al par mi apuro. Tan amable fué dicho empleado, que con una campana grande salió al campo para hacerse oír, y tocó la previsión. Dignos de verse eran aquellos seis *tunos* bajando á carrera tendida por aquella cuesta con las botellas vacías; aún me parece ver á Ugarte, que con sus *zancas* gigantescas adelantaba á sus *so-tunos*; por fin todos llegaron, seguimos nuestra marcha hacia Oporto, donde tuvimos la recepción más entusiasta que podíamos imaginar; recepción que se produjo en la estación de Riotinto que será objeto de mi próximo artículo.

EL TUNO PRIMERO.

(Continuará.)

Diario local y provincial

Ayer por la mañana se reunió la comisión de Hacienda del excelentísimo Ayuntamiento de nuestra capital, para tratar de varios asuntos pendientes de informe.

Un sujeto que insultó anteanoche á los agentes de vigilancia, fué conducido á la reconvención. El individuo referido se habia bastante amilicado.

Formadas las cuentas de ingresos y gastos de la cárcel del partido judicial de Peñaranda, correspondiente al ejercicio de 1888 á 89, el presupuesto adicional refundido del corriente año económico y el ordinario para el de 1890 á 891, y con objeto de que tenga cumplido efecto lo dispuesto en los artículos 6.º y 7.º del Real decreto de 11 de Marzo de 1886, se convoca á la Junta de representantes de los Ayuntamientos para la sesión que con dicho objeto ha de celebrarse en el salón de la casa consistorial de esta villa el día 10 del corriente mes las once de la mañana, siendo indispensable que cada uno de los nombrados venga provisto de la credencial correspondiente.

A la vez y para que no pueda alegarse ignorancia por los Ayuntamientos de los pueblos del partido, he de advertirles que no habiendo términos hábiles para una segunda convocatoria toda vez que el presupuesto municipal, del que forma parte el de atenciones carcelarias, ha de admitirse á la superioridad antes del 15 del citado mes, se entenderá que renuncian á su derecho los que no envíen representaciones y por consecuencia que presenten su conformidad y aprueban dichos documentos.

Ha sido nombrada maestra interina de escuela de niñas de Hinojosa de Duero, Dña Cándida Martín.

Colgándose de una viga con una soga al cuello, se ha suicidado en Tamames un joven llamado Segundo Martín, morándose hasta la fecha los motivos que pudieran impulsarle á tomar tan fatal resolución.

El juzgado instruye las oportunas diligencias sumariales.

Se halla vacante la secretaria del Ayuntamiento de la Alberca, dotada con el sueldo anual de 923 pesetas, pagadas por meses vencidos, pudiendo los aspirantes á ella dirigir sus instancias á la Alcaldía de dicho pueblo en el término de veinticinco días.

El alcalde señor Pollo multó ayer en 10 pesetas respectivamente, á dos letrados que expendían su mercancía en malas condiciones.

Se ha sido admitida la renuncia de la plaza de Riocabado á don Cirilo Muñoz.

Por la guardia civil de Vitigudino, ha sido capturado el autor del asesinato del montañés de Grandes. Dicho sujeto se llama Luis Rueda, y convicto y confeso se halla en la cárcel de Ledesma.

Ha sido nombrado por concurso de ascenso maestro de la escuela de niños de Villalba de Lamprana, con el haber de 623 pesetas, don Luis López Cortina.

A las cuatro de ayer, tarde, falleció víctima de aguda enfermedad, el conocido propietario don Eduardo González Huebra.

Acompañamos á su familia en el dolor que le cause tan sentida pérdida.

Ayer salió de esta ciudad conducido por la guardia civil, y con destino á la cárcel de Ledesma, el sujeto detenido hace cuatro días por el inspector de vigilancia señor Ramos, por suponerse autor del asesinato del montañés de Grandes (Ledesma.)

Ayer se reunió el Claustro de profesores de la facultad de Medicina de esta Universidad, con el fin de hacer la propuesta de los aspirantes á las cátedras de Medicina legal é Higiene privada y pública.

El Claustro después de examinar minuciosamente los expedientes de los doctores aspirantes, acordó la siguiente propuesta:

- Para la cátedra de Medicina legal.
- Primer lugar.—Don Indalecio Cuesta.
- Segundo lugar.—Don José Luis Muñoz.
- Tercer lugar.—Don José López Alonso.
- Cuarto lugar.—Don Enrique Jaramillo Coronado.
- Quinto lugar.—Don Vicente Ibáñez.
- Sexto lugar.—Don Santiago Sánchez.
- Séptimo lugar.—Don Telesforo Gómez.

Para la cátedra de Higiene privada y pública.

- Primer lugar.—Don José Luis Muñoz.
- Segundo lugar.—Don Indalecio Cuesta.
- Tercer lugar.—Don José López Alonso.
- Cuarto lugar.—Don José de Bustos Miguel.
- Quinto lugar.—Don Enrique Jaramillo Coronado.
- Sexto lugar.—Don Vicente Ibáñez.
- Séptimo lugar.—Don Santiago Sánchez.
- Octavo lugar.—Don Telesforo Gómez.

Nos consta que el señor Rector de la Universidad, remitirá inmediatamente la anterior propuesta, al señor ministro de Fomento, el cual, hará los nombramientos correspondientes en plazo brevísimo.

Con el nombramiento de don José Luis Muñoz, para Higiene, quedará vacante la plaza de profesor clínico, para la cual será nombrado probablemente un médico que ocupa un puesto en el concejo.

El día 7 del corriente celebrará la Academia de Santo Tomás de Aquino, una solemne velada con arreglo al siguiente programa:

PRIMERA PARTE

- 1.º Sinfonía.
- 2.º «El obrero al través de la Historia», discurso pronunciado por el académico numerario don Pedro Riveiro.
- 3.º Intermedio musical.
- 4.º «A santo Tomás de Aquino», oda por el académico numerario don Narciso Salazar.
- 5.º «La electricidad», poesiá eida por el académico numerario don José Pascual Méndez.
- 6.º Intermedio musical.

SEGUNDA PARTE

- 1.º «Origen y desarrollo de la química inorgánica», trabajo del académico don Amador Ibáñez.

- 2.º Intermedio musical.
- 3.º «Santo Tomás de Aquino», fragmento de una leyenda, escrita por don Regino Martínez, que leerá el académico cooperador don Alfredo Mancebo Giménez.
- 4.º «Entre col y col.... Una ocurrencia de Santo Tomás», poesía del académico don Filiberto Draz.

Servicio telegrafico de preferencia (abono diario de 100 á 500 palabras)

ENHORABUENA

Madrid 6.—El magistrado de esa Audiencia de lo criminal, don Francisco Galoso, ha sido nombrado presidente de la Audiencia de Ciudad-Rodrigo.

GESTIONES DEMOCRÁTICAS

Madrid 6.—Los diputados y senadores por Cuba y Puerto-Rico, gestionan activamente la ampliación del censo electoral en las Antillas.

ENMIENDAS DESECHADAS

Madrid 6.—La comisión del sufragio ha desechado las enmiendas relativas á la representación en el parlamento de las islas Filipinas. Esta negativa de la Comisión, se funda en que la constitución del Estado no permite aquella representación.

La misma comisión desechó la enmienda del señor Labra, por la cual las sociedades obreras de más de 5.000 socios, podían elegir un diputado.

LOS PRESUPUESTOS Y EL SUFRAGIO

Madrid 6.—El señor Pacheco, combatió en la sesión del Congreso celebrada ayer, el presupuesto de Gracia y Justicia.

El señor Suarez Inclán, lo defiende.

Después se discute el sufragio y toman parte en el debate los señores Azcárate, Montilla, García Aliz, Romero Robledo y Cassola, los cuales defendieron la enmienda contra los colegios especiales.

Pónese, por fin, á votación y resulta desechada por ochenta votos contra veinte.

EN EL SENADO

Madrid 6.—La sesión del Senado se dedicó únicamente á asuntos militares.

EL INDULTO Á LOS MILITARES

Madrid 6.—La Reina, ha firmado ya el indulto general á los militares y marinos que sufren condenas.

SANCION REAL

Madrid 6.—Hoy sancionará la Reina las leyes últimamente aprobadas por el Senado.

Hoy se celebrará Consejo de ministros, presidido por doña Cristina.

CONTRA LAS AUDIENCIAS

Madrid 6.—El señor García Aliz combatirá esta tarde en el Congreso la permanencia de algunas audiencias de lo criminal.

PROPOSICION APROBADA

Madrid 6.—La comisión nombrada para la reforma de la ley de enjuiciamiento civil, aprobó la proposición del señor Lastres relativa á activar los trámites de las quiebras y suspensiones de pagos.—NIETO.

Dieen de Barcelona, que el medicamento contra la tos que mejores resultados ha dado entre tantos que se anunciaron durante el periodo de la epidemia del traquezo, han sido las célebres pastillas del doctor Andreu, de Barcelona, bastando la mayor parte de las veces, una sola caja, para hacer desaparecer la tos por completo. Véase el anuncio.

Las del doctor Andreu, de Barcelona, bastando la mayor parte de las veces, una sola caja, para hacer desaparecer la tos por completo. Véase el anuncio.

Casino de Salamanca

Hallándose vacante una plaza de camarero de este Casino, se hace público para que puedan solicitarla por medio de instancia al señor Presidente del mismo, hasta el día 12 del corriente, los que se crean que reúnen condiciones para su desempeño.

Salamanca 5 de Marzo de 1890.—De orden de la J. D., el secretario, Eduardo Verástegui.

Se vende UN COCHE DUQUE, con capota, caballo y arreos. Serranos, 43, darán razón. —d—24

SE VENDE una casa en la calle de la Cruz, número 4. Darán razón en la del Azafranal, 34, duplicado. 15—d—8

SE ALQUILA cuadra y cochera en sitio céntrico. En la imprenta de este periódico, darán razón. —a—14

PAPELES PINTADOS

En este establecimiento, montado á la altura de los más principales de su clase, se hallan de venta desde los más inferiores por sus precios, cual es de 0'35 pesetas, hasta los más elevados, ó sean de 40 pesetas pieza.

Esta casa cuenta con un gran surtido en cenefas, bandas, frisos, florones, fondos lisos, baquetilla dorada y demás colores.

Dispone de inteligentes operarios venidos de Madrid para efectuar los trabajos que se la confíen, tanto en empapelados, como pintura y en adornos de cartón piedra.

Calle de Bodegonos. 11, tienda, PEÑARANDA DE BRACAMONTE

Se vende ó se cambia una casa nueva, de planta baja y sin número, en el Pozo Hilera. En la misma darán razón. —d—27

BANCO HISPANO COLONIAL

ANUNCIO

Billetes Hipotecarios de la Isla de Cuba EMISION DE 1886

SORTEO 15

Celebrado en este día con asistencia del Notario D. Luis G. Soler y Plá, el 15.º sorteo de amortización de los Billetes Hipotecarios de la Isla de Cuba, emisión de 1886, según lo dispuesto en el art. 1.º del real decreto de 10 de Mayo de 1886 y real orden de 12 de Febrero de este año, han resultado favorecidas las once bolas números 334-2.354-4.983-6.238-6.602-8.522-8.826-9.022 9.779-10 335 y 10 548

En su consecuencia, quedan amortizados, los mil y cien Billetes números 33.301 al 33.400 235.301 al 235.400-498.201 al 498.300-623.701 al 623.800-660.101 al 660.200-832.101 al 832.200-881.901 al 882.000-902.101 al 902.200-977.801 al 977.900-1.035.401 á 1.035.500 y 1.054.701 á 1 054.800.

Lo que, en cumplimiento de lo dispuesto en el referido real decreto, se hace público para conocimiento de los interesados, que podrán presentarse, desde el día 1.º de Abril próximo, á percibir las 500 pesetas, importe del valor nominal de cada uno de los Billetes amortizados, más el cupón que vence en dicho día, presentando los valores y suscribiendo las facturas en la forma de costumbre y en los puntos designados en el anuncio relativo al pago de los expresados cupones.

Barcelona 1.º de Marzo de 1890.—El Secretario general, Aristides de Artimano.—Corresponsal en Salamanca, don Florencio Rodríguez Vega, banquero, corrillo, 17.

Imp. de NUÑEZ—Salamanca

